



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010923-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a falta de consulta médica desde el 14 de diciembre de 2018 en el municipio de El Payo (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el día 2 de enero aparecía en la prensa local de Ciudad Rodrigo un artículo sobre la situación de la medicina rural "*Guijuelo y El Payo, víctimas también del caos por las sustituciones de los médicos*".

Puestos en contacto con el alcalde de El Payo, manifiesta que salvo el día de ayer (3 de enero de 2019), durante 17 días no ha habido consulta médica en el municipio,

PREGUNTAS

1. **¿Cuáles son las causas por las que no ha habido consulta médica desde el 14 de diciembre en el municipio de El Payo (Salamanca)?.**
2. **¿Qué medidas ha implementado la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca para solucionar esta problemática?.**
3. **¿Qué medidas tiene previstas para que no vuelva a ocurrir en el futuro?.**

Valladolid a 04 de enero de 2019

El Procurador

Juan Luis Cepa Álvarez,

